

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Acuerdo de 30 de octubre de 2020, del Ayuntamiento de Prado del Rey, por el que se aprueba provisionalmente expediente de Aprobación de Plan General de Ordenación Urbanística y su Evaluación Ambiental Estratégica. (PP. 2607/2020).

Mediante acuerdo plenario del Ayuntamiento de Prado del Rey, de fecha 15 de octubre del 2020, una vez resueltas las alegaciones a la aprobación inicial, ha sido aprobado provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbanística, y su correspondiente Evaluación Ambiental Estratégica. A estos efectos, se convoca, por plazo de un mes y 45 días respectivamente, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, trámite de audiencia e información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://pradodelrey.sedelectronica.es>), así como en el portal web del mismo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Prado del Rey, 30 de octubre de 2020.- La Alcaldesa, María Vanesa Beltrán Morales.

00180555